MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00153

Santa Fe, 22 ABR 2019

V I S T O:

El Expediente N° FG 000218/2019 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se gestiona el pase de la practicante del MPA Micaela Cresta a la Defensoría General Civil N° 8 de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario; y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Micaela Cresta (DNI N° 38.773.472) se desempeña como practicante en la Unidad Fiscal de Flagrancia de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial -sede Rosario-.

Que por nota solicitó el pase, en calidad de practicante, a la Defensoría General Civil N° 8 de dicha sede.

Que, la Defensora Subrogante de la Defensoría General Civil N° 8 sede Rosario, Dra. Carolina Andrea PANGIA prestó conformidad al pase, solicitando sea designada como practicante de la Defensoría General a su cargo.

Que, mediante Resolución N° 3171 de la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia, había sido admitida como practicante en el ámbito del MPA.

Que, el inciso 7 del artículo 16 de la ley 13.013 establece que corresponde al Fiscal General la organización y funcionamiento del MPA, atribuyéndole la realización de traslados de los miembros de este organismo.

Que de conformidad con lo anteriormente expuesto y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente en materia de practicantes y lo previsto por el art. 16, inc. 7 y concordantes de la Ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar el pase -en carácter de practicante- de Micaela CRESTA a la Defensoría General Civil N° 8 de los Tribunales Provinciales de Rosario.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE